



SESION ORDINARIA N° 130

En Padre Las Casas, a doce de julio de año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui Riquelme y Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5a) Informe Comisiones.
 - 5b) Renovación Semestral de 111 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.
 - 5c) Solicitud Traslado Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas.
6. MATERIAS NUEVAS
 - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.
 - 6c) Solicitud Autorización Tasación Mínima Remate Vehículos Municipales.
 - 6d) Solicitud Autorización Contrato "Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas".
 - 6e) Solicitud Autorización "Contratación Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".
 - 6f) Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas".
 - 6g) Solicitud Autorización Caducidad de 12 Patentes de Alcoholes.

6h) Solicitud Autorización Contrato "Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpulo Chico.

6i) Priorización Proyectos Financiados con Recursos FRIL.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se hace entrega a los señores Concejales Acta Sesión Ordinaria N°129, de fecha 05.07.16, con su respaldo en cd.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N°129, de fecha 05 de julio de 2016.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°236, de fecha 06.07.16, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe en relación aprobación asignación Artículo 45.
- b) Memorándum N°237, de fecha 06.07.16, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre situaciones ocurridas en Consultorio Barroso y Consultorio Conunhueno.
- c) Memorándum N°238, de fecha 07.07.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita complementar información enviada mediante Memo N°286 del 04.07.16, por adquisición de entradas para Circo.
- d) Memorándum N°239, de fecha 07.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita coordinar reuniones a las que puedan asistir los señores Concejales, con beneficiarios del proyecto casetas sanitarias.
- e) Memorándum N°240, de fecha 07.07.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita visita de asistente social para Adulto Mayor de la Comunidad Indígena Entuco.
- f) Memorándum N°241, de fecha 07.07.16, enviado al Director de Obras Municipales, solicita copia solicitudes y autorización para extracción de áridos de Soc. Colectiva Comercial Áridos Temuco y Sra. Rita Alicia Torres.
- g) Memorándum N°242, de fecha 07.07.16, enviado al Director de Administración y finanzas, solicita copia solicitudes y autorización para extracción de áridos de Soc. Colectiva Comercial Áridos Temuco y Sra. Rita Alicia Torres.
- h) Of. Ord. N°175, de fecha 05.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

- i) Of. Ord. N°176, de fecha 05.07.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Unión San Ramón Independiente de San Ramón, entre otros.
- j) Of. Ord. N°177, de fecha 05.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Comuna de Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. N°178, de fecha 05.07.16, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 Estamento Médico.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 05.07.16, remitida por el Presidente del Grupo Adulto Mayor Bonanza, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- b) Carta de fecha 05.07.16, remitida por el Presidente de la Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval Millahuco, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- c) Carta de fecha 05.07.16, remitida por el Sr. Fernando Morales de la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- d) Carta de fecha 05.07.16, remitida por la Sra. Fronilda Marín B. del Comité de Pequeños Agricultores We Ruka, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- e) Carta de fecha 06.07.16, remitida por la Sra. Paulina Collia C. de la Comunidad Indígena Ignacio Huina, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- f) Carta de fecha 07.07.16, remitida por el Sr. Julio Antivil Garcés del Club Deportivo Meza, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- g) Memorándum N°243, de fecha 12.07.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°243, de fecha 12.07.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre requerimiento de Subvención Municipal de la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. Informe respecto de gastos realizados por capacitación durante el año 2015 a funcionarios del Departamento de Salud, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe respecto a retraso en la entrega de redicciones de los Programas Retención Escolar, Residencia Familiar y Habilidades para la Vida, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre entrega de números telefónicos de beneficiarios de un programa social financiado con recursos públicos, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto y Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe en relación a nómina de beneficiarios que entrega camas a niños del Sector Niágara, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre solicitudes de alumbrado público de comunidades indígenas, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
8. Informa derivación de solicitud de Concejales para participar en la elaboración de videos que serán exhibidos al público que será atendido en el Depto. Social, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
9. Informe sobre visitas realizadas por la Dirección de Obras para evaluar grado de inhabitabilidad de viviendas rurales y certificados emitidos, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, como también antecedentes entregados en la reunión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°243, de fecha 12.04.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Of. N°180 del 12.07.16, adjunta Acta Sesión Ordinaria N°129, de fecha 05.07.16, con su respaldo en cd.
3. Minuta Priorización Proyectos FRIL, Cartera Año 2016.
4. Of. Ord. N°181 del 12.07.16, emanado del Depto. de Finanzas, el cual informa cumplimiento de requisitos para renovación de patentes de alcoholes de la contribuyente Mariela Vera Luco.
5. Copias solicitudes de informes Memos N°s 236, 238, 240, 241 y 242 del año 2016, emanados de Secretaría Municipal, por requerimiento del Concejal Sr. Henríquez.
6. Informe sobre entrega de números telefónicos de beneficiarios de un programa social financiado con recursos públicos.
7. Informe sobre requerimiento de certificado de inhabitabilidad de vivienda Sra. Demetria Queupucura Q.

8. Informe respecto a retraso en la entrega de mediciones de los Programas Retención Escolar, Residencia Familiar y Habilidades para la Vida.
9. Informe en relación a solicitud de listado de Grupo de Adultos Mayores y Talleres Laborales.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Juan Huanqui a la sesión ordinaria del día de hoy, los antecedentes entregados en la reunión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorandum N°243, de fecha 12.04.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Of. N°180 del 12.07.16, adjunta Acta Sesión Ordinaria N°129, de fecha 05.07.16, con su respaldo en cd.
3. Minuta Priorización Proyectos FRIL, Cartera Año 2016.
4. Of. Ord. N°181 del 12.07.16, emanado del Depto. de Finanzas, el cual informa cumplimiento de requisitos para renovación de patentes de alcoholes de la contribuyente Mariela Vera Luco.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, en relación a las obras derivadas por el Proyecto Tercer Puente, comenta que ayer se realizó la primera reunión técnica por el corte de la Calle Huichahue, en donde se invitó a las Líneas de Colectivos, microbuses, Bomberos, Carabineros y también participó la Concejala Sra. Ana María Soto. Agrega que en esta reunión se analizó de qué manera podrían aportar los gremios, respecto de esta materia.

Igualmente el señor Alcalde indica, que en primera instancia el corte de tránsito era desde el Colegio Israel hasta Calle Pleiteado, lo cual generaba un taco muy grande, por lo cual se cortará el tránsito de la Calle Huichahue, desde el Colegio Israel hasta Corvalán y se realizará alrededor de la primera o segunda semana de agosto. El nuevo tránsito se efectuará por Av. Martín Alonqueo y por Pulmahue - Avenida La Quebrada. También señala que de la reunión de ayer nacieron varias ideas que se aplicarían; como por ejemplo dejar en horario nocturno el tránsito de camiones pesados; para los buses interurbanos y locomoción que viene de Cunco, Vilcún, dejar el tránsito obligatorio por avenida La Quebrada - Sarmiento - hasta llegar a Villa alegre y dejar el tráfico por Corvalán sólo para los residentes, de tal forma que no se forme un atochamiento de vehículos en Av. La Quebrada con Calle Corvalán al pasar por Calle Sarmiento.

En atención a la materia anteriormente señalada, el señor Alcalde invita a participar a los señores Concejales de una reunión con las organizaciones sociales, la cual se efectuará en la sala de Concejo, hoy a las 17:00 horas. Agrega que hoy le entregarán un informe de lo tratado en la reunión el día de ayer y la idea es entregar una copia de éste a los señores Concejales en esta reunión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, le parece bien que los vecinos estén al tanto del corte de calles derivadas de las obras del Tercer Puente y supone que estos cortes durarán como mínimo un año, ya que las obras están bastante atrasadas. En relación al tránsito de camiones pesados que pasan por la comuna, considera que la idea es buena, pero es un poco complicado tener parado un camión tantas horas en el día, considerando el tipo de carga que pudiesen llevar.

El señor Alcalde, señala que los camiones no tienen la capacidad de viraje para las calles chicas, ya que afectaría existiendo tránsito y realizando estos virajes amplios. Agrega que la otra posibilidad sería que los camiones pasen por el bypass, paguen el peaje y salgan directo a carretera, alternativa que debe ser analizada con la Unidad Jurídica.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

No hay.

5b) Renovación Semestral de 111 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5c) Solicitud Traslado Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	DIRECCIÓN	MOTIVO
Claudio Emilio Quijada Pinto.	11.587.356-3	4-7	Santa Aurora N°0210 Ampliación Bellavista	Traslado de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas desde: Antigua Dirección: Huichahue N°410. Nueva Dirección: Santa Aurora N°0210, Ampliación Bellavista, Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Ingresos Farmacia Comunitaria Padre Las Casas, por un monto de M\$2.500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Aportes Subvenciones Otras Transferencias Sector Privado”, por un monto de M\$10.719.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal “Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$8.600.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal, Código 0315 SUBDERE - Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas, Área de Gestión 04, por un monto de M\$25.500; y Código 0315 MUNICIPAL - Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas, Área de Gestión 04, por un monto de M\$2.550.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Entidad Patrocinante de Gestión Inmobiliaria Social Municipal, por un monto de M\$15.734.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Continuidad contratación profesional arquitecto Prog. Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$5.646.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Mantenimiento y Reparación Establecimientos Educativos, por un monto de M\$5.000.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Reliquidación Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$38.025.-
- 9) Modificación Presupuestaria de Presupuesto Educación, Comitiva Convenio Universidad de Nihon Gakko - Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$10.900.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto Mayores Ingresos Percápita Comuna 2016, Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$334.677.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora al Presupuesto Ingresos Farmacia Comunitaria Padre Las Casas

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de recursos generados por las ventas realizadas por la Farmacia Comunal de Padre Las Casas, ingresos destinados a la adquisición de Productos Farmacéuticos del programa.

Se adjuntan:

- Memorándum N°288, de fecha 05.07.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>M\$2.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.500.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Farmacia Comunitaria Padre Las Casas

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$2.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Ingresos Farmacia Comunitaria Padre Las Casas, por un monto de M\$2.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

“Aportes Subvenciones Otras Transferencias Sector Privado”

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar presupuesto a la cuenta 24 01 999 “Otras Transferencias al Sector Privado”, del Área de Gestión 04, Programas Sociales, desde cuenta similar del Área de Gestión 06, Programas Culturales, para disponer de recursos para otorgar subvenciones a organizaciones que se encuentran solicitando Subvención Municipal.

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$10.719.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$10.719.-</u>
	SUBTOTAL	M\$10.719.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Subvenciones Culturales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$10.719.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$10.719.-</u>
	SUBTOTAL	M\$10.719.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Aportes Subvenciones Otras Transferencias Sector Privado", por un monto de M\$10.719.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear Iniciativas e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativa de Inversión, con financiamiento municipal, que corresponde a:

- Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por \$8.600.000.

Se adjunta:

- Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0314	Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas	04	<u>M\$8.600.-</u>
			TOTAL M\$8.600.-

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$8.600.-
	SUBTOTAL	M\$8.600.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1.- Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas.

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$8.600.-
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0314 - MUN - "Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas".	<u>M\$8.600.-</u>
	SUBTOTAL	M\$8.600.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas sobre la solicitud, las cuales son respondidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, crear Proyecto de Inversión Municipal: "Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$8.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal "Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$8.600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear Iniciativas e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal.

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativa de Inversión, que corresponde a:

- Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas, aporte SUBDERE, por \$25.500.000.
- Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas, aporte MUNICIPAL, por \$2.550.000.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Minuta Compromiso de Financiamiento Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0315	SUBDERE - Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas	04	M\$25.500.-
0315	MUNICIPAL - Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas	04	M\$ 2.550.-
			TOTAL M\$28.050.-

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		M\$25.500.-
			SUBTOTAL M\$25.500.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas De Gastos Que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		M\$ 200.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		M\$ 500.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS		M\$1.000.-
22 09	ARRIENDOS		M\$ 550.-
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		M\$ 300.-
24 03080001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES		M\$ 300.-
			SUBTOTAL M\$2.550.-

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su preocupación, en relación a la ubicación de dos lomos de toro en Villa Alegre, acceso a la Escuela San Sebastián, puesto de que ahí, posterior a ello, hay una sola vía de acceso a Pilmaiquén y aumentaría el flujo vehicular, sumándose los residentes, más todos los vecinos que utilizan como ingresos alternativo por el paso nivel de circunvalación, y pudiera ocurrir que con dos lomos de toro en ese lugar se generara un mayor taco.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que todas las medidas van en protección del peatón, de los niños que circulan ahí, por lo cual se está solicitando en ese lugar dos puntos, lo cual se evaluará técnicamente la entidad competente, que es la Seremi de Tránsito y Transporte.

La Concejala Sra. Ana María Soto, comparte que hay que proteger a los niños y no pone en discusión ese tema, pero le hubiese parecido interesante tener la opinión de los vecinos, ya que ellos son los que circulan por el lugar, por la única vía de acceso que tiene el sector de Pilmaiquén.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, por un tema de seguridad, comparte la instalación de reductores de velocidad, ya que le ha tocado ver

atropellos en Calle La Paz con Villa Alegre, aunque deja de manifiesto que la responsabilidad debe ser compartida, tanto de transeúntes como automovilistas. Manifiesta su preocupación, ya que con la instalación de estos lomos de toro, el tránsito va a ser más lento y sugiere que una vez que termine todo este proceso de corte de calles, se realicen los estudios correspondientes y se instale lomos de toro en donde los vecinos lo soliciten. Al señor Concejal le parece importante esta iniciativa, pero se debe considerar cuándo estos reductores debieran ser instalados, en relación a la situación de corte de calles que vive la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que tuvo la oportunidad de estar en una reunión junto al Administrador Municipal, en relación a la Planta de Revisión Técnica que se instalará en la comuna y en esa oportunidad también se conversó el tema de Villa Alegre con Lillo, donde presentó junto al Diputado Fuad Chahín, una iniciativa que fue dar solamente una vía de entrada a Padre Las Casas, desde Villa Alegre hasta Calle Lillo, lo que significaba que toda la movilización que venía desde el sur hacia el centro de Temuco, tendría que doblar por Calle Lillo, tomar Calle Pleiteado y salir en Calle La Paz, de manera de dar una mayor rapidez al flujo vehicular. Sugiere considerar esta propuesta, mayor aun con los reductores de velocidad que se instalarán. Agrega que si bien el tránsito no va a ser tan rápido, pero la idea es no seguir con estos atochamientos. Reitera al señor Alcalde estudiar el sentido del tránsito expuesto.

El señor Alcalde, señala que se han trabajado bastante con la Seremi de Transporte esta materia, se han realizado varias reuniones y en algunas de ellas también ha estado presente el Diputado Fuad Chahín, especialmente las que tienen que ver con el metro tren Temuco - Padre Las Casas, para evitar la congestión de tránsito por el puente. Agrega que ahora cuenta con la Carta Gantt de estos trabajos, la cual permite trabajar de mejor manera y estos cortes transitorios de tránsito serán abordados caso a caso, como también indica que lo señalado por el Concejal Sr. Nahuelpi también se ha revisado, pero todavía no está el acuerdo, ya que al parecer Carabineros puso observaciones respecto de ese tránsito en un solo sentido. Finalmente indica que este tema es muy complejo, por lo cual se está trabajando en conjunto con SERVIU, Seremi de Transporte y Municipio, porque finalmente la responsabilidad de la autorización de los cortes de tránsito es del Municipio.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el

señor Alcalde, Proyectos de Inversión Municipal, Código 0315 SUBDERE - Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas, Área de Gestión 04, por un monto de M\$25.500; y Código 0315 MUNICIPAL - Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas, Área de Gestión 04, por un monto de M\$2.550.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal, por un monto total de M\$28.050.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Entidad Patrocinante de Gestión Inmobiliaria Social Municipal

Con el objeto de contar con recursos que permitan dar continuidad por los meses de Julio y Agosto del presente año, a los Profesionales del Programa Entidad Patrocinante de Gestión Inmobiliaria Social Municipal, iniciativa del Área de Gestión 04, Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Se adjuntan:

– Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas De Gastos Que Disminuyen:

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$	364.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	541.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	13.000.-
22 09	ARRIENDOS	M\$	219.-
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$	705.-
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	414.-
24 03080002	A OTRAS ASOCIACIONES	M\$	414.-
	SUBTOTAL		M\$15.243.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Entidad Patrocinante

Cuentas De Gastos Que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	200.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	291.-
	SUBTOTAL	M\$	491.-

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		M\$15.734.-
	SUBTOTAL		M\$15.734.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla proporciona mayor información, en relación a la solicitud.

Los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Sandoval, Profesional de la EGIS Municipal.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Entidad Patrocinante de Gestión Inmobiliaria Social Municipal, por un monto de M\$15.734.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Continuidad contratación profesional arquitecto Prog. Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión.

Se requiere dar continuidad a contrato a honorarios de profesional arquitecto por el segundo semestre del presente año, con desempeño en el Programa Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Se adjuntan:

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de inversión.

Cuentas De Gastos Que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$5.646.-
	SUBTOTAL	M\$5.646.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BASICOS	M\$5.646.-
	SUBTOTAL	M\$5.646.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las que son respondidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Continuidad contratación profesional arquitecto Prog. Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$5.646.-

Modificación Presupuestaria de Presupuesto Educación

Comitiva Convenio Universidad de Nihon Gakko - Municipalidad de Padre Las Casas.

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento para modificar presupuesto con la finalidad de disponer de recursos para financiar estadía y otros gastos relacionados con el recibimiento de la comitiva de alumnos y acompañantes desde Paraguay, y posteriormente financiar el cometido de la comitiva responsable de nuestros alumnos y docentes que participarán de pasantía a Paraguay, en el marco del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Universidad de Nihon Gakko.

Se adjunta:

– Memorándum N°097, de fecha 30.06.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 2.000.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 2.400.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 6.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$10.900.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 5.500.-
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>M\$ 5.400.-</u>
	SUBTOTAL	M\$10.900.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Educación, Comitiva Convenio Universidad de Nihon Gakko - Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$10.900.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Mantenimiento y Reparación Establecimientos Educativos**

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento para modificar presupuesto con la finalidad de llamar a Licitación Pública, mediante Contratos de Suministros, los servicios de Mantenimiento y Reparación, requeridos por los Establecimientos Educativos, tales como:

- Reparación de Baños.
- Reposición de Vidrios.
- Reparación de Cercos Interiores.
- Reparaciones Eléctricas.
- Reparaciones de Pisos, Muros, entre otros.

Estas reparaciones y mantenciones se realizarán con cargo a los Fondos de Mantenimiento Año 2016, de cada Establecimiento Educativo.

Se adjunta:

- Memorandum N°100, de fecha 01.07.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.-Fondos de Mantenimiento Año 2016

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		<u>M\$5.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$5.000.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$5.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$5.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Mantenimiento y Reparación Establecimientos Educativos, por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Incorpora Recursos - Reliquidación Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de nuevos recursos correspondientes a reliquidación de la

“Subvención Escolar Preferencial (SEP), y ajustes de cuentas conforme a las necesidades de cada Establecimiento Educacional.

En la presente modificación se calculó en base al ingreso real a junio, incluida la reliquidación y proyección al mes de diciembre 2016.

Dichos aportes serán destinados según Ley N°20.248, Artículo N°6, Párrafo d), “A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios”.

Se adjunta:

- Memorándum N°102, de fecha 07.07.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.
- Informe Técnico Subvención Escolar Preferencial.
- Minuta Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$38.025.-</u>
	SUBTOTAL	M\$38.025.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 1.400.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$50.160.-
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 500.-
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	M\$ 500.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 3.300.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$ 2.000.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 8.400.-</u>
	SUBTOTAL	M\$65.760.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$27.735.-</u>
	SUBTOTAL	M\$27.735.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Reliquidación Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$38.025.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorpora al Presupuesto Mayores Ingresos Percápita Comuna 2016, Recuperación Licencias Médicas.

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incorporar mayores ingresos por aumento de Valor Percápita Año 2016, de acuerdo a las remesas desde el Servicio de Salud Araucanía Sur; recuperación de Licencias Médicas; y reasignación de presupuesto en las cuentas que se afectan en los Subtítulos 21 "Gastos en Personal" y 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con el objeto de cubrir las diferencias faltantes para el pago de remuneraciones hasta el mes de Diciembre, en el Personal de Planta y hasta el mes de Octubre para el Personal a Contrata. Así mismo, se considera el financiamiento hasta el mes de octubre para el Personal de Reemplazo por Licencias Médicas.

Se adjunta:

- Memorándum N°92, de fecha 06.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Pre-Obligación Presupuestaria N°05-247, de fecha 05.07.2016, que afecta al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", por \$17.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$291.677.-
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>M\$ 43.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$334.677.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$366.977.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 49.320.-</u>
	SUBTOTAL	M\$416.297.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$64.620.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 1.300.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 2.000.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 5.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 3.200.-
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$ 3.000.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$ 2.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$81.620.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Gabriela Quezada, Coordinadora del Departamento de Salud (s).

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe sobre cómo queda conformado la contratación de personal a contrata con estos recursos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto del ingreso per cápita proyectado para la elaboración del presupuesto de salud, indica que hay una diferencia positiva para el Municipio este año, lo cual genera un ingreso que no estaba presupuestado y alivia un poco las decisiones que se puedan tomar, porque no es menor el ingreso que hubo.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto Mayores Ingresos Percápita Comuna 2016, Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$334.677.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Cóndor Pulil.	Deporte seguro.	80	\$350.000.-	Cierre perimetral.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Cóndor Pulil, por un monto de \$350.000, para cierre perimetral.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Desarrollo Cementerio Indígena Chapod.	Construcción de baños.	1.000	\$1.511.300.-	Adquisición de planchas, cemento, tazas de baño, tubo sanitario y fose séptica.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de

Desarrollo Cementerio Indígena Chapod, por un monto de \$1.511.300, para adquisición de planchas, cemento, tazas de baño, tubo sanitario y fose séptica.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Acción Social Caminando por la Vida.	Equipados para caminar por la vida.	75	\$892.500.-	Adquisición de casacas sofchell, forradas con malla y poleras piqué.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Acción Social Caminando por la Vida, por un monto de \$892.500, para adquisición de casacas sofchell, forradas con malla y poleras piqué.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos N°33-B, Población Meza.	Fortaleciendo Nuestro Emprendimiento	266	\$300.000.-	Adquisición de telas, polar e insumos manualidades.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, por un monto de \$300.000, para adquisición de telas, polar e insumos manualidades.

6c) Solicitud Autorización Tasación Mínima Remate Vehículos Municipales.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

De acuerdo al acta de remate de vehículos del año 2016, y no habiéndose rematado algunos de ellos, por el alto precio de la postura mínima exigida, vengo en solicitar a Ud., se proceda a presentar al Concejo Municipal, solicitud y autorización para realizar el remate fijando como precio mínimo de las posturas de los vehículos, el que se detalla a continuación:

Vehículos Incorporados en Remate Decreto Alcaldicio N°1330, de fecha 12.05.2016 y que no fueron rematados con postura mínima del Avalúo Fiscal.

MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	POSTURA ANTERIOR	POSTURA MÍNIMA
MÁQUINA INDUSTRIAL	MARCA: VOLVO MODELO: G710B N° MOTOR: 690369 CHASIS:X035653X COLOR: AMARILLO AÑO 2002	VC 2225-K	REGULAR	\$19.261.978.-	\$18.000.000.-
CAMIÓN	MARCA: MAN MODELO: 33.350 FDC N° MOTOR: 50513622481363 CHASIS: WMAHW2ZZ56M455400 COLOR: BLANCO AÑO 2007	WX 7433-6	REGULAR	\$21.980.000.-	\$15.000.000.-

Vehículos incorporados al remate con postura mínima del Avalúo Fiscal y que no han sido incorporados en remates anteriores.

MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	POSTURA MÍNIMA
STATION WAGON	MARCA: HYUNDDAI MODELO: TERRACAN GL 4X4 2.9 N° MOTOR: J3 898523 CHASIS:KMHNM81XP5U178753 COLOR: PLATEADO AÑO 2005	YT 3219-1	REGULAR	\$4.560.000.-
CAMIONETA	MARCA: CHEVROLET MODELO: LUV DMAX 3.0 N° MOTOR: 271319 CHASIS:8GGTFSK946A151578 COLOR: BLANCO ALPINO AÑO 2006	ZS 1090-K	REGULAR	\$3.550.000.-

EDUCACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	POSTURA MÍNIMA
CAMIONETA	MARCA: NISSAN MODELO: TERRANO DX 2.5 N° MOTOR: YD 25187567A CHASIS:JN1CPGD22U0772241 COLOR: BLANCO AÑO 2007	WS 6961-8	REGULAR	\$4.330.000.-

El anterior criterio se sugiere de acuerdo a las normas de los Artículos 486, 500 y pertinentes del Código de Procedimiento Civil, para efectos de remate de bienes.

El valor asignado inicialmente corresponde a la tasación fiscal por marca, modelo, año de fabricación y otros, fijados por el Servicio de Impuestos Internos.

Se adjunta Acta de Remate, de fecha 20 de mayo de 2016.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal; y el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Alcalde presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar realizar remate fijando como precio mínimo de las posturas de los vehículos, de acuerdo al detalle recientemente expuesto.

6d) Solicitud Autorización Contrato “Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas”.

La Srta. Carmen Quidel, Profesional Encargada del Programa Habitabilidad, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

MINUTA

- Dirección: Desarrollo Comunitario.
- Director: Juan Francisco Reyes Salgado.
- Nombre Programa: Programa Habitabilidad.
- Presupuesto Programa: \$42.900.000, IVA Incluido, Recursos Ministerio de Desarrollo Social.
- Responsable Programa: Juan Francisco Reyes Salgado, DIDECO.
Coordinadora: Carmen Gloria Quidel Mariano, Asistente Social.
Licenciada en Trabajo Social con mención en Desarrollo Social y Políticas Sociales, Magister en Gerencia Social.
- Objetivo General: Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, Inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.
- Generalidad del Programa: El Programa Habitabilidad, busca aportar al Mejoramiento de la calidad de vida de algunas familias adscritas al Sistema Seguridades y Oportunidades, a través del cumplimiento de una o más condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad establecidas en los Programas de Acompañamiento Psicosocial, Vínculos, y Caminos. Estas condiciones corresponden a las instalaciones básicas, sanitarias y eléctricas (HB 3,4 Y 5), mejoramiento y reparación de viviendas (HB6 Y 7) y Equipamiento (HB8 y HB9).
- Resumen del proceso de licitación:
Con fecha 26/05/2016, a través de Decreto Alcaldicio N°01418, se aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Demás antecedentes Propuesta Pública N°57/2016: "Contratación de

Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas".

Presupuesto disponible para la Licitación: \$25.560.251, IVA incluido. (Veinticinco millones quinientos sesenta mil doscientos cincuenta y un pesos).

La apertura de la propuesta se efectuó con fecha 20/06/2016, a las 15:30 horas en Sala de Propuestas del Municipio, ubicada en calle Maquehue N°1441. Al respecto, sólo se presentó 01 oferente, Don Boris Ulloa Huilcaman, Rut: 13.963.756-9, que cumplió con las exigencias administrativas y técnicas del Art. 13 de las B.A.E. y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible para la licitación.

Se adjunta fotos de experiencias de años anteriores y nómina de los beneficiarios/as, del presente periodo.

Por consiguiente, se solicita autorización al Concejo Municipal para efectuar Contrato con oferente en referencia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que esta materia no se alcanzó a ver en la Sesión Ordinaria anterior y señala que se dialogó bastante respecto de este tema, y en atención a la ejecución del programa del año anterior, en sesiones ordinarias anteriores también se solicitó información concreta de los beneficiarios, lo que generó un diálogo constructivo con las unidades respectivas, porque no se había entregado la información solicitada, porque correspondían a datos sensibles.

Respecto de la solicitud de información mencionada, la Concejala Sra. Ana María Soto da lectura a Informe de Control Interno N°006, de fecha 11.07.16, el cual fue entregado en esta sesión.

"...En cumplimiento a la solicitud efectuada por requerimiento de la Concejala Sra. Ana María Soto y el Concejal Sr. Alex Henríquez, en Sesión Ordinaria N°127, de fecha 14 de junio de 2016, del Concejo Municipal, respecto a que esta Dirección de Control genere un "informe que señale si se puede entregar a los Concejales datos de números telefónicos de beneficiarios de un programa social financiado con recursos públicos del Estado, dirigentes o integrantes de diversas organizaciones de la comuna a los Concejales que lo soliciten para ejercer su función fiscalizadora"; al respecto, esta Unidad de Control puede informar lo siguiente:

- Que del análisis efectuado a las disposiciones legales que se refieren a la materia consultada por los Concejales indicados precedentemente, entre

ellas la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la ley N°19.628 sobre "Protección de la Vida Privada", más la jurisprudencia obtenida de la Contraloría General de la República. Esta Dirección de Control puede señalar que a su juicio es posible la entrega de la información requerida por los Concejales en referencia, en la medida que sea solicitada formalmente, y de conformidad a lo dispuesto en la letra h) del Art. 79 de la ley 18.695, señalada en el presente párrafo y que se encuentre dentro del marco de la función y atribución fiscalizadora de este Cuerpo Colegiado, según lo preceptuado en el Art. 71 de la mencionada Ley 18.695. Aplica Dictámenes N°27712012, N°043692113, entre otros.

- Ahora bien, es oportuno señalar que, respecto a lo manifestado en el párrafo anterior, las personas que trabajan en el tratamiento de datos personales, tanto en organismos públicos como privados, según lo estipulado en el Art. N°7 de la Ley N°19.628 sobre "Protección de la Vida Privada", "están obligadas a guardar secreto sobre los mismos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público...".

Para estos fines, se adjunta copia del Dictamen N°0277, de fecha 03 de enero de 2012, y copia del Dictamen N°043692, de fecha 09 de julio de 2013, de Contraloría General de la República.

Es cuanto puedo informar, Firma el Director de control Interno..."

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la entrega del Informe de la Unidad de Control Interno, está en condiciones de aprobar la solicitud, a la espera de la información requerida desde hace tiempo del Programa Habitabilidad 2015 y 2016, lista de beneficiarios con sus datos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita tener a la vista Acta de Apertura de la Propuesta, documentación y antecedentes de respaldo solicitados en el Artículo 13 de las BAE. Sin perjuicio de lo anterior, el señor Concejal indica que aprobará la solicitud.

La Srta. Carmen Quidel, Profesional Encargada del Programa Habitabilidad, señala que la información requerida por el Concejal Sr. Nahuelpi se encuentra dentro de los antecedentes entregados.

El señor Alcalde, sugiere al Concejal Sr. Juan Nahuelpi revisar los antecedentes entregados y si faltase alguno, serán entregados a la brevedad.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°57/2016: "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Boris Ulloa Huilcaman, por un monto de \$25.560.251 impuestos I.V.A. incluido.

6e) Solicitud Autorización "Contratación Servicio Mantención Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

MINUTA

Propuesta Pública N°43/2016: "Contratación Servicio De Mantención De Alumbrado Público, Comuna De Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 26.04.2016, se publicó a través del Portal Mercado Público Apertura Técnica y Económica: 18.05.2016.

Presupuesto Disponible: \$89.280.000, impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|---|
| 1. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda | Oferta Aceptada |
| 2. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda E.I.R.L. | Oferta Rechazada: No acompaña patente Municipal al día de la Empresa, señalado en el Art. 12 letra f) de las BAE. |

Detalle de Apertura Económica:

- | | Oferta Económica | Oferta Plazo |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| 1. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda | \$84.728.000.- | 4 meses corridos |

Revisados los antecedentes por la Comisión de Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°43/2016: "Contratación Servicio De Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$84.728.000.- (ochenta y cuatro millones setecientos veinte y ocho mil pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.004 "Servicios por Mantención de Alumbrado Público", del presupuesto Municipal vigente, año 2016.

El plazo para la ejecución de la mantención será de 4 meses corridos, los estados de pago serán mensuales.

Considerando que la mantención de alumbrado es una función privativa de la Municipalidad y que se realizó un llamado directo anterior se solicita al Cuerpo Colegiado dar carácter de urgente, para lo cual se adjunta la siguiente información:

- Decreto N°01094 del 25 de abril 2016.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Administrativas Generales.
- Bases Técnicas.
- Fotocopia Apertura Electrónica.
- Fotocopia Apertura Técnica.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°43/2016: "Contratación Servicio De Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$84.728.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.004 "Servicios por Mantención de Alumbrado Público", del presupuesto Municipal vigente, año 2016. El plazo para la ejecución de la mantención será de 4 meses corridos y los estados de pago serán mensuales.

6f) Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantención Proyecto "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas".

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

MINUTA COMPROMISO 2016

Nombre del Proyecto: Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas.

Código	: 30185722-0
Comuna	: Padre las Casas
Región	: Araucanía
Financiamiento	: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Etapas	: Ejecución

Introducción

Esta iniciativa responde a la necesidad de la Comuna de Padre las Casas, de contar con la infraestructura para el funcionamiento óptimo y eficiente de la

Feria Hortofrutícola Mayorista Cautín, en un terreno perteneciente a la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicado en la Comuna de Temuco.

Descripción del Proyecto

La feria se extenderá por los 2045,84 m² que posee el terreno, la cual, la cual está conformada por 51 puestos de venta, que se conforman en un espacio de estacionamiento techado que permitirá la llegada y estadía de un vehículo u camioneta de carga.

Para esto se contempla una entrada vehicular al recinto, que permite la circulación en un sentido de tránsito, tanto para los vehículos que vienen a estacionarse para comercializar como para los clientes que se detienen a comprar.

El proyecto además considera la habilitación de baños públicos, un salón multipropósito, una cocina y oficinas.

Cabe destacar que esta feria tendrá un funcionamiento nocturno, por lo cual se consideró una correcta y sustentable iluminación del recinto, así como también se consideró los aspectos de accesibilidad universal, señaléticas, demarcaciones, reductores de velocidad, cruces y balizas peatonales, que aseguren su buen uso y funcionamiento.-

Financiamiento

El proyecto postula a ejecución, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, quien también financió la adquisición del terreno y el diseño del proyecto, el cual precisa de un resumen del Compromiso de financiamiento por los Gastos Operacionales y de Mantenición, de la iniciativa en caso de ser financiada.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su acuerdo de aprobación, para el financiamiento futuro de los Gastos de Operación y Mantenición, los cuales luego de terminado el diseño alcanzan a M\$64.888.- anuales, según detalle de anexo adjunto.

ÍTEM	COSTOS
COSTOS DE OPERACIÓN	
Sueldo Personal	\$12.000.000.-
Gastos Agua Potable y Alcantarillado	\$3.907.800.-
Consumo Energía Eléctrica	\$6.134.976.-
Servicio de Aseo	\$14.796.000.-
Materiales de Oficina	\$ 500.000.-
Seguridad	\$26.550.000.-
Subtotal Costos de Operación	\$63.888.776.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	
Mantenición Infraestructura	\$ 1.000.000.-
Subtotal Costos de Mantenición	\$ 1.000.000.-

Los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto del proyecto, las cuales son atendidas por el Secretario Comunal de Planificación y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el compromiso de financiamiento futuro por los Gastos Operacionales y de Mantención, de la iniciativa “Construcción FERIA Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas”, los cuales alcanzan un monto de M\$64.888.- anuales, según detalle anteriormente expuesto.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, en relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto total de M\$28.050, se requiere solicitar también el compromiso de financiamiento municipal, respecto de este proyecto, por un monto de M\$2.550.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Comunal de Planificación, dar lectura a solicitud.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Minuta Compromiso de Financiamiento Municipal

Nombre del Proyecto: Construcción Resaltos Reductores De Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas.

Comuna: Padre las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Ejecución con Fondos PMU, modalidad IRAL Cuota Única Año 2016.

Antecedentes del Proyecto:

Mediante Ord. N°1065, de fecha 18.04.16, del señor Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, se comunica la distribución de recursos Cuota Única IRAL, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional Año 2016.

Conforme a lo señalado anteriormente, el monto aprobado a Padre Las Casas asciende a la suma de M\$25.500, según Acuerdo del Consejo Regional N°1222, de fecha 07.04.16, en que se aprueba el mensaje N°054 del 07.03.16.

En la siguiente tabla se detallan los montos de los aportes involucrados.

APORTES	MONTOS
SUBDERE	M\$25.500.-
MUNICIPAL	M\$ 2.550.-
TOTAL	M\$28.050.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el compromiso de financiamiento municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad, Varios Sectores, Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.550.-

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el compromiso de financiamiento municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad, Varios Sectores, Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.550.-

6g) Solicitud Autorización Caducidad de 12 Patentes de Alcoholes.

Se hace entrega a los señores Concejales Of. Ord. N°181, de fecha 12.07.16, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual informa cumplimiento de requisitos para solicitud de renovación de Patente de Alcoholes de la contribuyente Sra. Mariela Vera Luco.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, en atención al Of. Ord. N°181 del 12.07.16 entregado a los señores Concejales, indica que se retira de la nómina la solicitud de caducidad de la Patente de Alcoholes de la contribuyente Sra. Mariela Vera Luco, en atención a que la contribuyente habría cumplido con los requisitos para la renovación, quedando en este punto solamente 11 solicitudes de autorización de caducidad, las cuales son los siguientes:

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-7	Claudio Emilio Quijada Pinto	Santa Aurora N°0210.	Depósito de Bebidas Alcohólicas.	A 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-93	Aureliana Verónica Sarabia Montero.	Francisco Pleiteado N°268.	Depósito de Bebidas Alcohólicas.	A 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-106	Hugo Osvaldo Cordero Brevis.	Guido Beck de Ramberg N°970.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
-----	--------	-----------	-----------	---------

4-109	Miguel Angel Salort Riquelme.	Bombero Cartes Escobar N°115.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1
-------	-------------------------------	-------------------------------	---	-----

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-124	César Rodrigo Guzmán Sepúlveda	La Paz N°191.	Cantina	E 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-9	Fabiola Andrea Millaqueo Queupumil.	Huichahue N°460.	Expendio de Cervezas y Sidras.	F 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-23	Adriana Minchiqueo Cabrera	Huichahue N°405.	Restaurante	C 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-131	Audilia del Carmen Sandoval Herrera.	Huichahue N°501.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-164	Aida de las Mercedes Rodríguez Vergara.	Huichahue N°399.	Supermercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-79	José Vásquez Lara Spa.	Las Peñas N°1565.	Expendio de Cervezas y Sidras.	F 1

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-29	Isilda del Carmen Salgado Ramos.	Guido Beck de Ramberga N°1390.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

Como resultado del diálogo sostenido por los señores Concejales, en relación a este punto; el señor Alcalde señala que esta materia queda en Comisión Mixta Urbana - Rural.

6h) Solicitud Autorización Contrato "Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpulo Chico.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta "Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpulo Chico"

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

- El Departamento de Educación con fecha 25.02.2016 procedió al llamado a la Licitación Pública N°06/2016: "Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpulo Chico", cuyo objetivo es contar con servicios higiénicos adecuados para el bienestar de nuestros alumnos y alumnas de la Escuela Trumpulo Chico.

- Con fecha 09.03.2016 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha cierre : 09.03.2016 (15:30 horas)
 Fecha Visita a Terreno : 29.02.2016 (15:30 horas)
 Fecha Recepción Sobre : 09.03.2016 (hasta las 13:00 hrs.)
 Apertura Técnica : 09.03.2016 (15:30 horas)
 Apertura Económica : 09.03.2016 (15:31 horas)

- Cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentaron tres oferentes, quienes no dieron cumplimiento a lo requerido en el Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N°06/2016: "Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpulo Chico" (Fotocopia legalizada título profesional del Encargado de Obras y Patente Municipal o Comercial).
- Considerando que se debe dar cumplimiento a los plazos establecidos por el Ministerio de Educación, se procede a contratación directa con el proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL PEWEN SPA., R.U.T.:76.617.597-K, quien cumple con los requisitos exigidos en el Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N°06/2016: "Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpulo Chico".
- Considerando que el presupuesto asignado es de \$41.899.063.- para el desarrollo y cumplimiento de la propuesta mencionada anteriormente, es que se solicita, conforme a lo dispuesto por el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695, al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del Contrato respectivo con la Empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL PEWEN SPA., R.U.T.: 76.617.597-K, por un monto de \$40.888.295.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del Contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2016: "Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpulo Chico", con el proveedor Empresa Comercial E Industrial Pewen SPA., Rut: 76.617.597-K, por un monto de \$40.888.295, impuestos incluidos.

El señor Alcalde, señala que agregará a la Tabla el Punto 6i) Priorización Proyectos Financiados con Recursos FRIL.

6i) Priorización Proyectos Financiados con Recursos FRIL.

Se hace entrega a los señores Concejales minuta explicativa respecto de la materia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta Priorización Municipal de Iniciativas

Comuna : Padre Las Casas

Región : Araucanía

Financiamiento: Ejecución con Fondos FRIL, Cartera año 2016.

Antecedentes:

Mediante el Acuerdo N°1122, de fecha 27.01.2016, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprueba la transferencia de recursos FRIL, por un monto de M\$250.000, para el área urbana y rural, para la Comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se han elaborado cinco iniciativas, las cuales se indican en la siguiente tabla:

Nombre Iniciativa	Beneficiarios	Monto	Descripción
"Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas".	Hombres: 1.200.- Mujeres: 1.600.- Ambos sexos: 2.800.-	M\$53.082	Esta iniciativa conlleva a solucionar problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de dar solución a temas de seguridad y a los nuevos requerimientos de las comunidades del sector Rural.
"Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Padre Las Casas",	Hombres: 1.400.- Mujeres: 1.500.- Ambos sexos: 2.900.-	M\$62.918	Busca dar solución a problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de solucionar problemas relacionados con seguridad y a los nuevos requerimientos de los sectores de Chomío, Entuco, Prado Puelo, Metrenco y Dehuepille. Se consideran los siguientes aspectos técnicos: protecciones, alimentadores, tierras de protección y de servicio, luminarias, cableado, transformadores y planimetría eléctrica entre otros.
"Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores".	Hombres: 12.152.- Mujeres: 13.245.- Ambos sexos: 25.397.-	M\$23.000	Con este proyecto se busca dar una solución constructiva que permita satisfacer de mejor manera las necesidades de espera de transporte público de sus usuarios, considerando las condiciones climáticas de nuestra zona. Se considera la confección de un total de 13 refugios, de los cuales 4 de ellos para el Sector Urbano y 9 para el Sector Rural.
"Construcción Sede Social Villa Pulmahue III"	Hombres: 1.300.- Mujeres: 1.500.- Ambos sexos: 2.800.-	M\$58.000	El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura, la cual funcionará como Sede Social para el sector de Pulmahue III. Para la elaboración de este edificio, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y sobrecimiento corrido, radier en toda su superficie como base de pavimentos, soleras inferiores, superiores, pies derechos, diagonales y cadenas en madera en metalcom, estructura de cubierta en base a cerchas y tijerales armados. Cubierta en base a planchas de zinc ondulado. Revestimientos exteriores fibrocemento semejando tinglados, teniendo como base placas de OSB de 11.1 mm.
"Construcción Sede Social Villa Los Volcanes"	Hombres: 1.200.- Mujeres: 1.400.- Ambos sexos: 2.600.-	M\$53.000	El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura, la cual funcionará como Sede Social para el sector urbano de Padre Las Casas en Villa Los Volcanes. Para la elaboración de este edificio, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y

			sobrecimiento corrido, radier en toda su superficie como base de pavimentos, soleras inferiores, superiores, pie derechos, diagonales y cadenas en madera de Pino IPV de escuadría 2"x4", estructura de cubierta en base a cerchas y tijerales armados. Cubierta en base a Zinc alum ondulado. Revestimientos exteriores de fibrocemento semejando tinglados, teniendo como base placas de OSB.
--	--	--	---

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar los proyectos antes señalados, financiados con recursos FRIL, año 2016.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, y sugiere analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a la sugerencia de la Concejala Sra. Ana María soto, de analizar esta materia en comisión.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

7. VARIOS.

La señora Secretario Municipal, informa a los señores Concejales que es necesario hacer una aclaración, respecto del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°128, de fecha 21.06.16, en relación a la autorización del Contrato "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", con el proveedor Aguas Araucanía S.A., Rut N°76.215.637-7, por un monto M\$64.926, impuestos incluidos, en un plazo de 180 días corridos.

Respecto de lo anterior, la señora Secretario Municipal solicita rectificar el monto anteriormente mencionado que había sido aprobado en miles de pesos, siendo necesario dejar establecido que la suma exacta de: \$64.925.468, impuestos incluidos.

El señor Alcalde, somete a votación la aclaración recientemente expuesta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, rectificar acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°128, de fecha 21.06.16, en relación a la autorización del Contrato "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", con el proveedor Aguas Araucanía S.A., Rut N°76.215.637-7, por un monto M\$64.926, impuestos incluidos, valor que debe ser rectificado por la suma exacta de: \$64.925.468, impuestos incluidos.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

➤ Solicita a los señores Concejales modificar el Artículo del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que describe el quórum para sesionar de las comisiones del Concejo, ya que el quórum actual es de cuatro Concejales y pocas veces se logran reunir, por lo cual propone al Cuerpo Colegiado modificar a tres Concejales el quórum para las reuniones de comisiones del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, está de acuerdo con el requerimiento de la señora Concejala, ya que generalmente llegan tres Concejales a las reuniones de comisión.

Los señores Concejales asienten la solicitud de modificar el quórum necesario, para las reuniones de comisiones del Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, indica que en el Título X sobre Reforma del Reglamento Interno del Concejo Municipal, Artículo 66, señala lo siguiente: “...Toda modificación al presente Reglamento deberá ser aprobada por la mayoría de los Concejales en ejercicio..”

En atención al requerimiento, la señora Secretario Municipal señala que se modificaría el Reglamento Interno del Concejo Municipal, en lo que se refiere al Título IX De las Comisiones, Artículo 55, quedando de la siguiente forma: “...El Concejo podrá acordar la formación de comisiones cuando la naturaleza de la materia así lo requiera, sin perjuicio que individualmente cada Concejal pueda abocarse a una tema de su interés y dominio...” “...Cada una estará integrada, a lo menos, **por tres Concejales**, los que podrán participar en más de una Comisión a la vez...”

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal, en lo que se refiere al Título IX De las Comisiones, Artículo 55, quedando de la siguiente forma: “...El Concejo podrá acordar la formación de comisiones cuando la naturaleza de la materia así lo requiera, sin perjuicio que individualmente cada Concejal pueda abocarse a una tema de su interés y dominio...” “...Cada una estará integrada, a lo menos, **por tres Concejales**, los que podrán participar en más de una Comisión a la vez...”

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.

LGC/vcg